



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

SEM-318 - 3413/2022

DON JESÚS VÁZQUEZ ALMUÍÑA, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del acta de la Mesa de Contratación de fecha 21 de diciembre de 2022, en relación con la adjudicación del concurso de la obra mediante “procedimiento abierto pluralidad de criterios de adjudicación según relación calidad-precio, mediante juicio de valor y fórmulas” de **“MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CUADROS GENERALES, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN, TOMAS DE GRÚAS, MÓDULOS DE ABASTECIMIENTO (MAC), CONTADORES, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ALUMBRADO EXTERIOR E INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EN EL PUERTO DE VIGO (SEM-318)”**, y de conformidad con las facultades atribuidas en el R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº 253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº 272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

La adjudicación provisional para la contratación del servicio de **“MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CUADROS GENERALES, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN, TOMAS DE GRÚAS, MÓDULOS DE ABASTECIMIENTO (MAC), CONTADORES, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ALUMBRADO EXTERIOR E INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EN EL PUERTO DE VIGO (SEM-318)”**, a la empresa **VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.**, por importe 239.000 Euros (doscientos treinta y nueve mil euros), sin IVA.

Que se comprometan los créditos correspondientes al objeto de ajustar el presupuesto de INVERSIÓN para el año 2023 por la cantidad de 109.541,67€ (ciento nueve mil quinientos cuarenta y un euros con sesenta y siete céntimos), para el año 2024 por la cantidad de 119.500,00€ (ciento diecinueve mil quinientos euros) y, para el año 2025 por la cantidad de 9.958,33€ (nueve mil novecientos cincuenta y ocho euros con treinta y tres céntimos), sin IVA.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, manifestando que contra la misma se podrá interponer:

1.-En la vía Administrativa RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Este recurso se tramitará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Siendo el plazo de interposición de quince (15) días hábiles desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.





Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

2.- En el orden jurisdiccional Contencioso Administrativo cuestiones relativas a la preparación, adjudicación y modificaciones contractuales cuando incumplan lo establecido en los artículos 204 y 205 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el plazo de dos (2) meses desde la notificación de la presente resolución.

Vigo, 22 de diciembre de 2022

Firmado electrónicamente por:

EL PRESIDENTE. - Jesús Vázquez Almuíña.

[u/c/Resolucion7PresiadjudicaSEM318dic22](https://www.apvigo.com/Resolucion7PresiadjudicaSEM318dic22)

